



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	1088
PROCESO AUDITADO	ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN ATN°300 - 2021 INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO MISTRATÓ MUNICIPIO DE MISTRATÓ DEPARTAMENTO DE RISARALDA.
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2022-01-20
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2024-01-20
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	38.46% Insuficiente
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	Aun no se ha dado cumplimiento a los objetivos del Plan, pero realicen alas actualizaciones técnicas y de responsables se puede estar cerrando.
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	40.77
CONCLUSIONES	Se encuentran pendientes acciones de mejoramiento, de los siguientes hallazgos, consecutivos No.1, 2 se debe complementar las evidencias como se describió en el oficio; para los hallazgos 4,5,6,7,8,11 una vez revisadas las evidencias cumple, pero para darlo por terminado en esta plataforma se hace necesario que firmen el registro los responsables del mejoramiento y responsable del seguimiento como se presento un cambio de gobierno se solicita actualizar los responsable y volver a registrar y cargar las evidencias y hacer cumplir el ciclo de firmas, se oficia mediante el SAIA No. 20240125-926.

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALIDACIÓN DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AUDITORIA	OBSERVACIONES
<u>1</u>	HALLAZGO N°1 (A1-D1-F1) Valor pagado por la ejecución de la actividad ITE063 Retiro de material sobrante cargue manual. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$5.865.433	La interventoría deberá presentar pre actas con justificaciones en mayores y menores cantidades previo a trámite de las actas parciales y finales.	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Listas de chequeo / número de actas pagadas	<ul style="list-style-type: none"> El contratista de obra e interventoría presenta las preactas, documento que soporta con registro fotográfico y medidas precisas la ejecución de la actividad cobrada. Estos documentos se presentan firmados tanto por el contratista de obra, así como la interventoría. Revisión de preactas por parte de la interventoría previo al trámite de pago de la respectivas acta parcial. 	100%		%	Con estos documentos se soporta la evidencia documental de las actividades ejecutadas y verificadas por la interventoría. Las preactas presentadas se encuentran en formato del contratista de obra, lo cual es válido para la entidad en el entendido que este cumple con su propio sistema de gestión de calidad. La acción a realizar consiste en presenta las preactas, acción que se cumple con el archivo cargado.
<u>2</u>	"HALLAZGO N°02 (A2-D2-F2) Valor parcial pagado por la ejecución de la actividad ITE326 Canal en lámina galvanizada C 22 (incluye socios). Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$5.542.692."	El interventor deberá solicitar al contratista las fichas técnicas donde se documente la calidad de los materiales.	Walter David Marin Torres	2023-01-13	listas de cheque / fichas tecnicas de los materiaes	<ul style="list-style-type: none"> soportar las actar parciales con los cetrificado de calidad de los materiales utilizados, mezclas de concreto y materiales petreos. 	100%		%	
<u>3</u>	"HALLAZGO N°03 (A3-D3-F3) Pago de ítems especificación establecidas en el APU y pago de ítem adicional sin ejecución. hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$14.335.121"	La interventoría deberá certificar al momento del recibo de las obras, que estas sean concordantes con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Acta de recibo a satisfacción / Acta de liquidación.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza la respectiva acta de liquidación del contrato de obra del puente de Amurrapá, luego de su recibo a Satisfacción por parte de la entidad. 	100%	Aprobado Por:Dora Adrada Diaz Fecha: 2022-09-26 El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia	100%	Se logra la liquidación dentro del tiempo estipulado para el contrato 256 de 2021, justo con los respectivos soportes y paz y salvos que requiere la lista de chequeo.

<u>4</u>	HALLAZGO N°4. (A4-D4-F4) Ejecución de la actividad ITE309 Techo en teja ondulada de fibrocemento. Observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$20.082.233.	Se requerirá al interventor para que realice la respectiva revisión y verificación de lo planteado por el ente de control, para efectos de determinar la pertinencia de realizar reclamación por parte de la entidad al contratista en cuanto a la calidad y estabilidad de la obra y determinar las acciones a que haya lugar	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Comunicación escrita	<ul style="list-style-type: none"> Establecer claramente la responsabilidad de la interventoría en las labores de seguimiento del contrato principal 	<u>100%</u>		%	Contrato terminado y liquidado, es importante establecer las acciones de mejora a futuro.
<u>5</u>	"HALLAZGO N°05 (A5-D5-F5) Actividad ITE562 Grifería pico empotrado línea anti vandálica, incluye válvula tipo push. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$4.834.957,"	Se requerirá al interventor para que realice la respectiva revisión y verificación de lo planteado por el ente de control, para efectos de determinar la pertinencia de realizar reclamación por parte de la entidad al contratista en cuanto a la calidad y estabilidad de la obra y determinar las acciones a que haya lugar	Walter David Marin Torres	2023-01-12	Comunicación oficial	<ul style="list-style-type: none"> El contratista debe velar por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas y objeto contractual 	<u>100%</u>		%	Contrato terminado y liquidado, es importante establecer las acciones de mejora a futuro.
<u>6</u>	"HALLAZGO N°06 (A6) (A6-D6-F6) ITEM NP4 LAVAMANOS ACUACER O SIMILAR (COLGAR). hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$862.811"	Se requerirá al interventor para que realice la respectiva revisión y verificación de lo planteado por el ente de control, para efectos de determinar la pertinencia de realizar reclamación por parte de la entidad al contratista en cuanto a la calidad y estabilidad de la obra y determinar las acciones a que haya lugar	Walter David Marin Torres	2023-01-10	Comunicación escrita	<ul style="list-style-type: none"> El contratista debe velar por el cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas y objeto contractual 	<u>100%</u>		%	contrato liquidado, acciones de mejora deben ser a futuro con el fin de prevenir lo ya sucedido, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso.
<u>7</u>	HALLAZGO N°07 (A7) Especificaciones técnicas hallazgo administrativo. Contrato de obra N°745-2017 Contrato de interventoría N°612-2017 Se cambiaron las puertas, divisiones y lavamanos descritos en las especificaciones técnicas iniciales, sustituyéndolos por otros de menor precio y menor calidad.	Se requerirá al interventor para que realice la respectiva revisión y verificación de lo planteado por el ente de control, para efectos de determinar la pertinencia de realizar reclamación por parte de la entidad al contratista en cuanto a la calidad y estabilidad de la obra y determinar las acciones a que haya lugar	Walter David Marin Torres	2023-01-12	Comunicación oficial a la interventoría	<ul style="list-style-type: none"> el interventor debe velar por la aplicación de las especificaciones técnicas del proyecto. 	<u>100%</u>		%	contrato terminado y liquidado
<u>8</u>	"HALLAZGO N°08 (A8) Sistema constructivo en instalaciones hidrosanitarias. hallazgo administrativo." Se dejaron redes hidráulicas sobrepuestas en la pared y embebidas en el mortero de piso bajo el enchape.	Se requerirá al interventor para que realice la respectiva revisión y verificación de lo planteado por el ente de control, para efectos de determinar la pertinencia de realizar reclamación por parte de la entidad al contratista en cuanto a la calidad y estabilidad de la obra y determinar las acciones a que haya lugar	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Comunicación oficial a la interventoría	<ul style="list-style-type: none"> el interventor debe velar por la aplicación de las especificaciones técnicas del proyecto. 	<u>100%</u>		%	contrato terminado y liquidado
<u>9</u>	"HALLAZGO N°09 (A9-D7-F7) Valor pagado en el precio unitario en la actividad ITEMS ADICIONALES: Pintura vinilo tipo 1- 3 manos interiores." De acuerdo con el contrato inicial, se tiene pactado el ítem 12.01: Estuco y pintura muros 3 manos a razón de \$ 13.436 el m2. Sin embargo y de acuerdo con el acta de pago No. 8	El ordenador del gasto revisara las especificaciones técnicas de los ítems a pactar antes de su firma.	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Acta de pactación de precios de un contrato contractual	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la acción de mejora suscrita, de forma aleatoria se selecciona uno de los contratos de interventoría (1554 de 2022), con el fin de examinar los expedientes físicos referentes al acta de conciliación de precios. 	<u>100%</u>	Aprobado Por:Dora Adrada Díaz Fecha: 2022-09-26 El Porcentaje de avance de la acción de	100%	Por lo anterior se adjuntan las evidencias de la actividad suscrita como muestra del cumplimiento de lo planteado dentro del plan de mejoramiento.

	<p>y final del contrato, se pacta y se paga al contratista la actividad Pintura vinilo tipo 1- 3 manos interiores, a razón de \$ 14.255 el m2 , evidenciándose que de ninguna manera existe justificación que, en la nueva actividad, aún eliminando el estuco, se pactara con un precio mayor.</p>						mejora se encuentra respalda con evidencia			
<u>10</u>	<p>HALLAZGO N°10 A10-D8-F8) Valor pagado en la actividad ITEMS ADICIONALES: Puerta metálica incluye marco, anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$22.400.211.</p> <p>De acuerdo con el contrato inicial se tiene pactado el ítem 14.02: Puerta en lámina C 20 1,00 x 2,05 m, incluye anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope a razón de \$487.827 la Unidad de 1.0 x 2.0 metros, es decir a \$243.914 por m2. Sin embargo, y de acuerdo con el acta de pago No. 8 y final del contrato, se pacta y se paga al contratista la actividad NP 1 8 Puerta metálica incluye marco, anticorrosivo, pintura, chapa portón, manija y tope, a razón de \$ 449.115 el m2, evidenciándose que de ninguna manera existe justificación que en la nueva actividad aun conservando la misma especificación de la original, se pactara con un precio mayor por m2.</p>	El ordenador del gasto revisara las especificaciones técnicas de los ítems a pactar antes de su firma.	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Acta de pactación de precios de un proceso contractual.	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la acción de mejora suscrita, de forma aleatoria se selecciona uno de los contratos de interventoría (1554 de 2022), con el fin de examinar los expedientes físicos referentes al acta de conciliación de precios. 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:Dora Adrada Diaz</p> <p>Fecha: 2022-09-26</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	Por lo anterior se adjuntan las evidencias de la actividad suscrita como muestra del cumplimiento de lo planteado dentro del plan de mejoramiento.
<u>11</u>	<p>HALLAZGO N°11 (A11-D9-F9) Construcción de la actividad: NP69 Cielo raso superbord 6mm+ parrilla 40,5 y 14.01 Ventana en aluminio anoloc, incluye vidrio de 4 mm. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$7.283.261</p> <p>Tanto en las juntas con las ventanas como en las juntas con el cielo del voladizo según lo expuesto, presentan deficiencias</p>	Se requerirá al interventor para que realice la respectiva revisión y verificación de lo planteado por el ente de control, para efectos de determinar la pertinencia de realizar reclamación por parte de la entidad al contratista en cuento a la calidad y estabilidad de la obra y determinar las acciones a que haya lugar	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Comunicación oficial a la interventoría	<ul style="list-style-type: none"> el interventor debe velar por la aplicación de las especificaciones técnicas del proyecto. 	<u>100%</u>		%	contrato de obra e interventoría terminados y liquidados

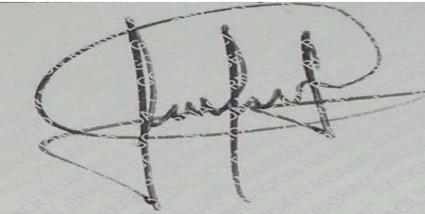
	de tipo constructivo, considerándose un presunto detrimento fiscal por valor de \$3.782.637 (4.13 m x 2.40 m x 2 unds x \$ 190.811/m2) correspondiente a las 2 ventanas instaladas en esta fachada y un fiscal por valor de \$ 2.626.632 (20.60 m x 1.40 m x \$ 91.076/m2) correspondiente al cielo raso del voladizo ejecutado en este sector de la fachada.									
<u>12</u>	<p>"HALLAZGO N°12 (A12-D10) Ejecución del contrato de obra No. 745-2017, hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria. "</p> <p>Dejaron de ejecutarse actividades esenciales correspondientes al objeto contractual y a lo contratado y a cambio se ejecutaron actividades adicionales como las relacionadas anteriormente que no eran indispensables, vulnerando los principios de la administración pública, economía, responsabilidad, transparencia, eficacia, eficiencia, entre otros.</p>	En el proceso de liquidación de las obras contratadas se hará una revisión del cumplimiento del objeto contratado	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Acta de liquidación de un proceso contractual	<ul style="list-style-type: none"> Al declarar a paz y salvo a l contratista de obra, la entidad garantiza que este cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, es por ello que el acta de liquidación se soporta con el acta de recibo. 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:Dora Adrada Díaz</p> <p>Fecha: 2022-09-26</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	<p>Contrato de obra, que termina de buena manera, ya que se contó con un contratista ordenado y responsable de su actividad, aun así este tipo de contratos deben contar con una interventoría tal como se ha determinado en otras acciones de mejora ya que para los supervisores es imposible realizar seguimiento diario a este tipo de actividades además de no contar con el recurso suficiente para hacerlo.</p>
<u>13</u>	<p>HALLAZGO N°13 (A13-D11-F10) Especificaciones técnicas y labor de supervisión dentro del contrato de obra No. 745-2017, Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$259.772.701.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en las condiciones iniciales del contrato, se pactó el ITEM 16.44 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLATAFORMA ELEVADOR PARA DISCAPACITADOS por un valor de \$46.630.354 AU INCLUIDO no se pagó este ítem con las especificaciones establecidas inicialmente en el contrato, sino</p>	Durante el proceso de recibo de las obras se verificará, que los ítems pactados inicialmente hayan sido ejecutados con forme a las especificaciones técnicas establecidas. Y en caso de que se haya generado algún cambio se revisara su justificación de modo que se guarde la evidencia documental a que haya lugar.	Walter David Marin Torres	2023-01-13	Acta de liquidación de un proceso contractual	<ul style="list-style-type: none"> Durante el proceso de recibo de las obras se verifico, que los ítems se ejecutaran conforme a las especificaciones técnicas establecidas. 	<u>100%</u>	<p>Aprobado Por:Luis Fernando Ospina Luurduy</p> <p>Fecha: 2023-07-31</p> <p>El Porcentaje de avance de la acción de mejora se encuentra respalda con evidencia</p>	100%	<p>Contrato recibido a satisfaccion, a pesar de no contar con interventoria y con supervision de la Secretaria de Infraestructura.</p>

que fueron modificadas.

No es claro para este grupo auditor las modificaciones llevadas a cabo a las especificaciones técnicas del equipo, las cuales se disminuyeron ostensiblemente y aun así se pagó el mismo valor. Se generan inconsistencias respecto a las especificaciones técnicas de componentes eléctricos.

Las obras presentan mala calidad como consecuencia de presuntas deficiencias en los diseños.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



LUIS FERNANDO OSPINA LUURDUY
Profesional Especializado Grado 05 (e)
Oficina Asesora de Control Interno